

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE LA
ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ A DOÑA
JENIFER ADELAIDA PÉREZ PALMA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01928/2025

DOÑIHUE, MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República; y
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urqueta, en el cargo titular de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ.
2. El Oficio Ord. N.º 280/2025 enviado por el Director (S) de la ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ.
3. El Oficio Ord. N.º 301/2025 enviado por el Director (S) de la ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ.
4. El Memorándum N°1576/2025 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación
5. El Memorándum N°1667/2025 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación
6. La licencia médica presentada por doña Claudia Olivos Becerra.
7. La Orden de Trabajo N°516/2025 de Jenifer Pérez Palma, autorizada por la directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.
8. La Orden de Trabajo N°521/2025 de Jenifer Pérez Palma, autorizada por la directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.
9. La Orden de Trabajo N°530/2025 de Jenifer Pérez Palma autorizada por la directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	JENIFER ADELAIDA PÉREZ PALMA
TÍTULO	:	PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA, MENCIÓN MATEMÁTICAS.
CARGO	:	DOCENTE REEMPLAZANTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DE AULA.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS (44 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 0 PIE).
DESDE	:	28 DE JULIO DE 2025.
HASTA	:	24 DE AGOSTO DE 2025.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ.
RINDE CAUSION	:	NO.

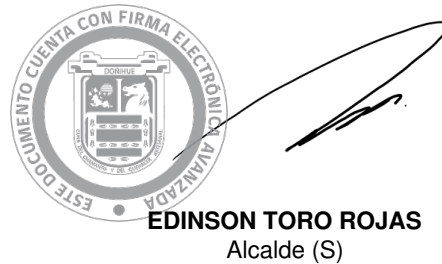
ORIGEN DE VACANCIA	:	LICENCIA MEDICA.
TITULAR REEMPLAZADO	:	CLAUDIA OLIVOS BECERRA.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00516/2025 Informe	30/07/2025
00521/2025 Informe	05/08/2025
00530/2025 Informe	12/08/2025

ETR/FAC/GRC/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
 MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
 TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
 MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21163934&hash=b3078>